

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

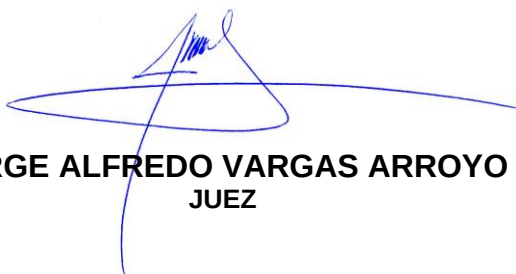
EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00745 - 00
DEMANDANTE: MARIO ALEJANDRO ARANGUREN RINCÓN
DEMANDADO: CASTELLANA PLAZA S.A.S.
Prueba anticipada – Interrogatorio de Parte.

Como quiera que el señor **MARIO ALEJANDRO ARANGUREN RINCÓN**, dentro del término concedido en audiencia de 26 de enero de 2021, no justificó a su inasistencia ni solicitó la reprogramación de la audiencia, el Despacho,

RESUELVE

ARCHÍVENSE las presentes diligencias, dejando las constancias del caso en el Sistema de gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 15 del 24 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario